



Gobernación Departamental de
Chiquimula

LA INFRASCRITA JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN FUNCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de **febrero** del año dos mil veinticinco, **no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones**, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.”

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lcda. Claudia Marina Morales Velásquez
Jefe Administrativo Financiero en Funciones